

La Camara - 22 de Junio de 1750. propone pa-  
ra el Corregimiento de la Villa de Cáceres

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCA

Del primero que há  
pocos meses que fue  
propuesto para el  
Corregimiento de  
Huelva, y Badajoz, se  
tomaron entonces  
noticias, y resulta  
de ellas que há sex-  
tado el Corregimen-  
to de Chinchilla

sin que contra él huviese cargo substan-  
cial, que quantos le han tratado le tie-  
nen por sujeto capaz, justificado, y vir-  
tuoso, lo que há manifestado, como tam-  
bien su buen suceso, y por este, en algunos  
años que há se mantiene en esta Corte.  
El segundo fue tambien propuesto en la

En 1.º lugar D.º Juan  
Francisco de Laxi-  
taeta.

En 2.º D.º Juan Do-  
mingo de la Cebada,  
y Alvelo

En 3.º D.º Raphael de  
la Gandara.

expresada Consulta del Consejo de Indias, y de los Informes que se tomaron de reconocer, que sirvió bien el de Hellín, que es hábil, y capaz, desinteresado, y de expediente; pero que es algo aficionado de genio con bastante intrepidez, satisfecho de sus súbditos, y que se mantiene con firmeza en ellos.

El exco no tiene relación de meritos